

fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/RJ4/626/2003/ Alvarez Maltagliati, Jorge Lucas/ C/ 626/ 29640, Fuengirola, Málaga

Málaga, 17 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Autónomo a los que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/2623/2002/ Josefa Pineda Muñoz/ C/ Hoya de Baza, 2/ 29590, Campanilla (Málaga)

Málaga, 17 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Tiempo Parcial Indefinido, Decreto 11/99, de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/3475/2001/ Transportes Antonio Cuenca e Hija, S.L./ C/ Conjunto Residencia Alfaro, Añoreta, 10/ 29730 Rincón de la Victoria (Málaga).

Málaga, 17 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio, de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/PCD/23/2003/ Centro de Negocios y Mercadotecnia/ Atención al Cliente/ C/ Barrero, 16/ 29200-Antequera.

Málaga, 17 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesada que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución de Archivo, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/PCD/3/2002/ Abel Alvarez Peña/ Rosajardín, S.C./ C/ San Andrés, 9/ 29670-Marbella.

Málaga, 17 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio, de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución desistimiento/no aportación documentación, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/PME/362/2004/ Complejo Latino, S.L./ C/ Viejo de Coín, 2/ 29650, Mijas (Málaga).
2. MA/PME/205/2004/ Ana María Román Blanco/ C/ Los Fernández, 5/ 29738, Rincón de la Victoria (Málaga).
3. MA/PME/327/2004/ Martín García Gabriel/ Avda. Antonio Gaudí, 1-6/ 29140, Churriana (Málaga).

Málaga, 18 de enero de 2005.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa Parcial Indefinido, Decreto 11/99 de 26 de enero, y a los que no ha sido posible notificar.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/RJ4/1080/2002/ Go English Language Centre, S.C./ C/ San Miguel, 28-2/ 29620 Torremolinos, Málaga.

Málaga, 18 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Autónomo, Orden de 5 de marzo de 1998, de desarrollo del Decreto 199/1997, y a los que no ha sido posible notificar Resoluciones denegatorias.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/AAI/210/2003/ Joaquín Planes Pérez/ CM. de Condasa, Edif. Torresol, Esc. 9 Piso 4-C/ 29640, Fuengirola (Málaga)
2. MA/AAI/251/2003/ José Antonio Cano Fernández/ C/ Loro los Pacos, 1/ 29640, Fuengirola (Málaga)
3. MA/AAI/1907/2003/ María Graciela García Valdecasa Ville/Urb. Playas Andaluzas, Edif. Andaluza 303, 53/ 29600, Marbella (Málaga)
4. MA/AAI/1934/2003/ Antonio Cecilia Marín/ C/ Brasil, Edif. Prolca, 2, Piso 1-H/ 29640, Fuengirola (Málaga)
5. MA/AAI/2195/2003/ Barry John Leach/ C/ Córdoba, Urb. La Cortijera, 14/ 29649, Mijas (Málaga)
6. MA/AAI/2467/2003/ María Isabel Mulero Román/ Avda. San Lorenzo, 23, Piso 4-B/ 29680, Estepona (Málaga)
7. MA/AAI/2557/2003/ M. José Gutiérrez Zumaquero/ Avda. de Málaga Oloroso, 3-B/ 29014, Málaga
8. MA/AAI/2703/2003/ Jorge Fernández Sánchez/ C/ Vara de Nardos, 11, Piso 1-10/ 29006, Málaga
9. MA/AAI/3070/2003/ Dolores Martínez Manzano/ C/ Jerez Perchet, 18-4/ 29014, Málaga
10. MA/AAI/3165/2003/ Juan Manuel Sánchez Gallardo/ C/ Mesones, 18-G/ 29200, Antequera (Málaga)
11. MA/AAI/3214/2003/ Nicolás Ivan Musheli Janeiro/ Avda. Manolete, Urb. Conjunto Castaño, 1, Piso 1-A/ 29660, Marbella (Málaga)

12. MA/AAI/3291/2003/ Fco. Javier Fernández Santiago/ C/ Sta. Gema Complej. Esperanza, 2, Esc. 2, Piso 4-M/ 29640, Fuengirola (Málaga)

Málaga, 19 de enero de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Autónomo, Orden de 5 de marzo de 1998, de desarrollo del Decreto 199/1997, y a los que no ha sido posible notificar resoluciones denegatorias.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución denegatoria, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación pueda interponer potestativamente recurso de reposición.

1. MA/AAI/3333/2003/ Luis Miguel Herrera Domínguez/ Urb. Bellavista, fase II, 2 esc. piso 3-4/ 29631, Benalmádena (Málaga).
2. MA/AAI/3366/2003/ José Manuel González Ramírez/ Bda. Río Bermuza, s/n/ 29716, Canillas de Aceituno (Málaga).
3. MA/AAI/3436/2003/ Beatriz Laguna Marín/ Urb. Colina Park Cerros del Aguila, C 1, s/n/ 29649, Mijas (Málaga).
4. MA/AAI/3464/2003/ José Antonio Sistema Díaz/ Pza. El Pilar Tore, 11, piso 8-3/ 29600, Marbella (Málaga).
5. MA/AAI/3552/2003/ Alvaro Domínguez Rodríguez/ C/ Lanzarote, 5, piso BA-A/ 29640, Fuengirola (Málaga).
6. MA/AAI/3553/2003/ José David Muñoz Rodríguez/ Jazmín, 1, piso 3-A/ 29649, Mijas (Málaga).
7. MA/AAI/3578/2003/ Suad Boumouhsen/ Avda. Santa Rosa de Lima, 6/ 29007, Málaga.
8. MA/AAI/3655/2003/ María Patricia Guirado García/ C/ Angustias, Edf. La Noria, 2, piso 4-C/ 29740, Torre del Mar (Málaga).

Málaga, 19 de enero de 2005.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Autónomo, Orden de 31 de enero de 2003, de desarrollo del Decreto 141/2002, y a los que no ha sido posible notificar.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta resolución desistimiento/no aportación documentación, relativa a los expedientes que se especifican, advirtiendo que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.